



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

**PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR**

		PROGRAMA			
		Código en SIPE	Descripción en SIPE		
TIPO DE CURSO		063	Ingeniero Tecnológico		
PLAN		2016	2016		
SECTOR DE ESTUDIO	DE	310	Metal-Mecánica		
ORIENTACIÓN		055	Aeronáutica		
MODALIDAD		-----	Presencial		
AÑO		1	1° año		
TRAYECTO		-----	-----		
SEMESTRE		2	2		
MÓDULO		-----	-----		
ÁREA DE ASIGNATURA		5978	Legislación		
ASIGNATURA		24101	Legislación Aeronáutica		
ESPACIO o COMPONENTE CURRICULAR		-----			
MODALIDAD DE APROBACIÓN		Se registrá por el anexo del reglamento			
DURACIÓN DEL CURSO		Horas totales: 48	Horas semanales: 3		Cantidad de semanas: 16
Fecha de Presentación: 30/05/2016	N° Resolución del CETP	Exp. N°	Res. N°	Acta N°	Fecha __/__/__

FUNDAMENTACIÓN

La carrera de Ingeniero Tecnológico Aeronáutico se sustenta, al igual que otras actividades profesionales, en una compleja red de relaciones jurídicas y funcionales. El Derecho Aeronáutico y Aeroespacial son disciplinas que dan soporte a las diferentes acciones del graduado en su ejercicio. Esto adquiere especial relevancia, a la hora de gestionar el mantenimiento de las aeronaves, por el estrecho vínculo que existe entre la operación de la máquina y los resultados obtenidos con dicha operación. Las reglamentaciones aeronáuticas, como parte de un conjunto de normas de Derecho, son el marco que permite y limita las actuaciones de los diferentes componentes en la actividad aérea.

La materia se dicta en el primer año, como parte de un conjunto de saberes que son imprescindibles para el alumno; actúa como marco conceptual y ético frente a las asignaturas de carácter técnico, las que se ven a lo largo de toda la carrera. Es de vital importancia en el ejercicio propio de la profesión, por las consecuencias que tienen los actos del Ingeniero sobre otros componentes de la actividad aeronáutica.

OBJETIVOS

- Que el alumno conozca y maneje la estructura y los principios del Derecho (en especial el Aeronáutico), como una herramienta profesional, para dar soporte a los procesos de toma de decisiones en su trabajo.
- Que el alumno aplique con soltura diferentes normas aeronáuticas (genéricas y específicas), en el ámbito propio del trabajo, poniendo especial énfasis en la parte que corresponde al mantenimiento de las aeronaves.
- Que el alumno utilice correctamente los términos propios del lenguaje del Derecho Aeronáutico, y los aplique en la vida profesional cotidiana.

UNIDAD 1: INTRODUCCIÓN

Contenidos:

- ✓ Revisión de conceptos generales en materia de Derecho.
- ✓ Moral, Derecho Objetivo y Subjetivo.
- ✓ Normas Jurídicas y orden jurídico.
- ✓ Derecho Positivo y Natural.
- ✓ Ramas, sujeto y fuentes del Derecho.
- ✓ Aplicación del Derecho.
- ✓ Personas físicas y jurídicas: nacimiento, vida y extinción.
- ✓ Orden Jurídico Nacional y Orden Jurídico Internacional.
- ✓ Organizaciones Internacionales (No gubernamentales e Intergubernamentales).

Competencias específicas:

- Conocer la temática general del curso a dictarse.
- Valorar la importancia que tiene el Derecho en la sociedad, y su vínculo con el ejercicio de la Ingeniería Tecnológica Aeronáutica.

UNIDAD 2: DERECHO AERONÁUTICO

Contenidos:

- ✓ Introducción.
- ✓ Autonomía.
- ✓ Evolución Histórica
- ✓ El Derecho Aeronáutico Internacional Organizaciones Gubernamentales.
 - Organizaciones Regionales.
 - Organizaciones Internacionales

Competencias específicas:

- Manejar las semejanzas y diferencias del Derecho Aeronáutico con otras ramas del Derecho.
- Definir y caracterizar a las organizaciones que se encuentran comprendidas en el ámbito del Derecho Aéreo.

UNIDAD 3: CONDICIÓN JURÍDICA DEL ESPACIO AÉREO.

Contenidos:

- ✓ Distinción entre Espacio Aéreo y Espacio Utraterrestre.
- ✓ Soberanía de los Estados en el Espacio Aéreo.
- ✓ La Navegación Aérea y el Derecho del Superficialario.

Competencias específicas:

- Conocer y distinguir los tipos de espacio y las soberanías aplicables en cada caso.
- Manejar la relación entre los usuarios de los espacios, y quienes se encuentran en la superficie terrestre.

UNIDAD 4: REGIMEN JURÍDICO DE LA CIRCULACIÓN AÉREA.

Contenidos:

- ✓ Convenio de Chicago.
- ✓ Generalidades.
- ✓ Previsiones sobre la navegación aérea en el convenio de Chicago.
- ✓ Otros acuerdos.
- ✓ Los Servicios de transporte aéreo internacional.
- ✓ Libertades del Aire.
- ✓ Cielos Abiertos.

Competencias específicas:

- Conocer detalladamente las normas internacionales que regulan la aviación civil, desde fines de la Segunda Guerra Mundial hasta hoy.
- Manejar el concepto de “libertad del aire”, con sus particularidades.

UNIDAD 5: DISTINTOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES

Contenidos:

- ✓ Aeronaves.
- ✓ Personal Aeronáutico.
- ✓ Infraestructura.
- ✓ Contrato de transporte aéreo (nociones básicas).

Competencias específicas:

- Diferenciar los componentes de las relaciones que son objeto del Derecho Aeronáutico.
- Adquirir una noción básica de los vínculos generados a través del contrato de transporte por vía aérea.

UNIDAD 6: RESPONSABILIDAD AERONÁUTICA

Contenidos:

- ✓ Diferentes tipos de responsabilidad. Responsabilidad del transportador.
- ✓ Responsabilidades de los técnicos.

Competencias específicas:

- Definir y diferenciar los diferentes tipos de responsabilidad que se generan en la actividad aeronáutica.
- Conocer, delimitar y manejar las responsabilidades que conlleva el ejercicio técnico de la profesión de Ingeniero Tecnológico Aeronáutico.

UNIDAD 7: OTROS ASPECTOS.

Contenidos:

- ✓ Búsqueda y Salvamento.
- ✓ Investigación de Accidentes.
- ✓ Seguros.
- ✓ Faltas y Delitos.
- ✓ Fiscalización y procedimientos.

Competencias específicas:

- Conocer otros componentes que integran la red de responsabilidades en materia aeronáutica.
- Delimitar los aspectos de responsabilidad en la práctica profesional de la Ingeniería, a la hora de actuar con distintos actores de la aviación.

UNIDAD 8: NORMATIVA INTERNACIONAL EN DERECHO AÉREO.

Contenidos:

- ✓ La OACI.
- ✓ Anexos.
- ✓ Normas y métodos recomendados.
- ✓ Documentos y otros.
- ✓ Funcionamiento de la OACI y de sus dependencias.
- ✓ Normas exclusivas de los EE.UU., de la Unión Europea y de Latinoamérica.
- ✓ Los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR).

Competencias específicas:

- Conocer la estructura funcional y de relaciones jurídicas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), así como las de los organismos de gestión regional, en Europa y las Américas.

- Valorar y manejar la normativa emitida por la OACI y por los organismos regionales, en sus diferentes modalidades.
- Diferenciar y precisar los alcances de las normativas mencionadas.

UNIDAD 9: NORMATIVA NACIONAL EN DERECHO AÉREO.

Contenidos:

- ✓ Perspectiva histórica
- ✓ Código aeronáutico
- ✓ RACS, RAUS y adopción de los LAR.
- ✓ La actualidad: los RAU y los LAR vigentes.
- ✓ Certificaciones e inspecciones.

Competencias específicas:

- Conocer el conjunto de normas nacionales en materia de Derecho Aéreo.
- Manejar las particularidades de las normas aeronáuticas nacionales, sus alcances y vínculos con el ejercicio profesional de la Ingeniería.

METODOLOGÍA

La metodología de enseñanza/aprendizaje buscará facilitar el análisis autónomo del alumno, estimulando la búsqueda de información y la investigación, a la vez que se aplican los conocimientos adquiridos en la actividad diaria.

Siguiendo lineamientos pedagógicos generales, se considerará como algo fundamental:

- Los resultados alcanzados al finalizar el curso.
- Dar más importancia a la comprensión de los temas que al aprendizaje repetitivo.
- Brindar las oportunidades para generar auto aprendizajes.

Se estimulará al alumno a profundizar en temas que sean de su interés dentro de la asignatura, realizando trabajos de búsqueda de información. Se busca el cambio de rol, de “sujeto pasivo” (que concurre a clase a recibir conocimiento) a “sujeto activo”, y el más importante de este proceso.

Líneas metodológicas:

Se aspira a que el alumno visualice en la materia, la importancia que tiene el Derecho en la profesión del Ingeniero Tecnológico Aeronáutico. Además de las clases presenciales con uso de equipamientos didácticos multimedia (PPT, internet y software estadístico), que están pautadas por el Programa y por el Plan de Clases, se realizarán ejercicios y controles parciales de lectura (individuales).

EVALUACIÓN

La evaluación -en las diferentes instancias a lo largo del curso- permite obtener información sobre la adquisición de conocimientos, sobre la mejora de las habilidades y sobre el fomento de actitudes positivas por parte del alumno. Es la fuente de información que permitirá tomar decisiones al docente sobre los resultados de aprendizaje que se desean obtener.

Se evaluarán:

- Los aprendizajes logrados por los estudiantes.
- Las estructuras de las unidades temáticas.
- El desarrollo del curso.

Evaluación del aprendizaje del alumno:

Se realizarán instancias de *evaluación formativa*, en las que se buscará determinar:

- Los conocimientos adquiridos a lo largo del curso, por medio de dos pruebas de evaluación (la primera al finalizar la primera mitad y la segunda al finalizar el curso).
- Las habilidades desarrolladas por el estudiante, por medio de casos y ejercicios de clase (según los modelos planteados por el docente).
- Manifestación de actitudes apropiadas y de rutinas de trabajo, por medio de la observación en clase.
- Capacidad de abstracción para recrear y aplicar soluciones análogas o diferentes, ante problemas presentados en el curso.
- Capacidad de descubrir y encadenar eventos.
- Detección de fallos conceptuales u operativos, y su resolución.

Evaluación del diseño de la unidad:

La evaluación de diseño de la unidad didáctica se realizará registrando:

- Profundidad de contenidos tratados.
- Objetivos planteados y logrados.
- Métodos y medios de trabajo en el aula.

BIBLIOGRAFÍA

Se presenta seguidamente, el respaldo bibliográfico de referencia para la materia.

- Vécovi, Enrique. Introducción al Derecho. Editorial Ideas s.r.l.
- Lena Paz, Juan A. Compendio de Derecho Aeronáutico. Editorial Plus Ultra.
- Jiménez de Aréchaga, Eduardo. Tratado de Derecho Internacional Público, Tomo III.
- OACI. Convenio de Chicago (1944).
- OACI. Manual de Seguridad Operacional.
- DINACIA. Código Aeronáutico de la República Oriental del Uruguay.
- Ley 18.619 de Seguridad Operacional (Uruguay).
- SRVSOP (Sistema Regional de Vigilancia de la Seguridad Operacional): Página web institucional.